



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN

PERIODO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/043-BIS/2024
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

Por este medio le envío un cordial saludo. Me refiero a su oficio **SA/051/25**, de fecha 29 de enero del año en curso, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal *para la contratación de pólizas de seguros para vehículos utilitarios y pesados pertenecientes al municipio.*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que la secretaria a su cargo, tiene una suficiencia presupuestaria autorizada, dentro de la partida **34501 "Seguro de bienes patrimoniales"** por la cantidad de **\$1,161,183.54** (un millón ciento sesenta y un mil, ciento ochenta y tres pesos m.n. 00/54) Fuente de Financiamiento: Ingreso Propio 2025.

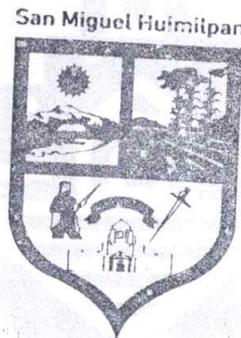
Lo anterior, con fundamentos en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 3 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. LEONARDO AGUSTÍN SOLÍS VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS.

C.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

☎ Tel. 448 278 5047

🌐 www.huimilpan.gob.mx